



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

#### TOLEDO

##### NÚMERO 1

##### EDICTO

En este órgano judicial se tramita entrada en domicilio 60/2018 seguido a instancias de Ayuntamiento de Escalona, contra Pedro Alonso Pérez, sobre autorización de entrada en inmueble para efectuar limpieza en los que, por resolución del día de la fecha se ha acordado notificar por edictos la resolución del siguiente tenor literal:

#### **Diligencia de ordenación de la Letrada de la Administración de Justicia doña Mercedes Calero Pareja**

En Toledo, a 7 de marzo de 2018.

Presentada por la representación procesal del Ayuntamiento de Escalona solicitud de autorización judicial de entrada en el inmueble sito en calle Castillo de Buitrago, número 374, del que es titular Pedro Alonso Pérez, con el fin de proceder a la ejecución forzosa de desbroce y limpieza, y, acompañándose a dicha solicitud el expediente administrativo correspondiente visto que cumple los requisitos formales previstos en la Ley, habiéndose subsanado los defectos advertidos en el escrito presentado, acuerdo:

Dar traslado a Pedro Alonso Pérez para alegaciones por plazo de diez días, con copias de la solicitud y documentos.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación.–La Letrada de la Administración de Justicia.

Y, para que sirva de notificación en forma al recurrente, Pedro Alonso Pérez, con domicilio que consta en autos, calle Del Romero, número 7, bajo, 26600 Navalcarnero (Madrid).

En Toledo a 16 de abril de 2018.–La Letrada de la Administración de Justicia, Mercedes Calero Pareja.  
N.º I.-2213